ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 1		
Hora: 2:pm	**Fecha:** 12 junio 2025	
Lugar:	CENTRO ZONAL INDIGENA	
Dependencia que Convoca:	CENTRO ZONAL INDIGENA	
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
Objetivo:	Realizar comité Técnico con el operador "**Resguardo Indígena Totoro**" contrato de aporte No. **19001902024**	

Agenda

1. Presentación de los asistentes.

2. Concepto reintegro realizados por la entidad contrato 19001902024

3. Cierre

Desarrollo:

1. Presentación de los asistentes:

Se inicia con saludo por parte del supervisor del contrato: **MARIA DEL ROSARIO CASTILLO MENDEZ**, apoyo financiero **Carlos Yimi Perez Perez** y por parte de la entidad Representante legal **Hilario Sanchez Sanchez**.

2. Concepto reintegro realizado por la entidad contrato **19001902024**

Por parte de la supervisora se informa que el contrato No. 19001902024 a nombre de **"Resguardo Indígena Totoro**", ejecutado desde el 5/02/2024 hasta 31/12/2024, presenta un reintegro por valor de $1.445.393,00 por concepto de rendimientos financieros, por lo cual la entidad realizó el proceso de reintegro el día 3 /12/2024, con la siguiente novedad:

El saldo pendiente por liberar corresponde a Acorde a lo establecido en el el Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF, se constituye la reserva presupuestal del RPC N° 48324, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia no es posible tramitar la liberación de recursos, dado que no se cuenta con Acta de Liquidación, ni modificación contractual considerando que: el saldo del RPC al cierre de la vigencia corresponde a reintegros de recursos por parte de la entidad realizados el 03 de diciembre del año 2024 (de acuerdo a soporte de reintegro número de recibo 85819), correspondiente a rendimientos financieros, pero que al momento de la clasificación para la devolución la entidad no realizó el proceso correctamente y lo efectúa bajo el concepto de DTN REINTEGROS GASTOS DE INVERSION Y NO COMO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS, al ser un contrato de la vigencia 2024 y al ser reintegrado por el operador en la misma vigencia, sé cataloga como un reintegro de vigencia actual, tal como lo indica el procedimiento P13 GF Actividad 3.y por tanto el RPC actual quedó con el saldo del registro. Por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 19001902024 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, y teniendo en cuenta las razones ya expuestas, se realiza el proceso de liquidación contractual y la liberación del recurso.

PUBLICA

De esta manera, se deja constancia por parte de la entidad que el valor del reintegro **Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos M/Cte $1.445.393** realizado el 3 de diciembre de 2024, corresponde a rendimientos financieros del contrato 19001902024.

Decisiones:

1. Validar por las partes asistentes que el reintegro realizado el día 3 de diciembre de 2024 por la entidad "**Resguardo Indígena Totoro**" por valor de **Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos M/Cte $1.445.393** es por concepto de rendimientos financieros contrato 19001902024.

2. Informar al área jurídica las decisiones de la presente acta frente al reintegro en mención.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Enviar la presente acta al área jurídica para que sea tenida en cuenta en la liquidación del contrato	Supervisora del Contrato	13 de junio de 2025

FIRMA ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	ENTIDAD	FIRMA
Maria Del Rosario Castillo Mendez	SUPERVISOR CONTRATO	ICBF	
Hilario Sanchez Sanchez	REPRESENTANTE LEGAL	Resguardo Indígena Totoro	
Carlos Yimi Perez Perez	APOYO FINANCIERO	ICBF	
Próxima reunión N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Marial del Rosario Castillo Méndez		

PÚBLICA

CamScanner